



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 7 de agosto, el cantón Shushufindi de la provincia azuaya de Guabano, cumple su XV ANIVERSARIO DE CANTONIZACION;
- Que los habitantes del cantón Shushufindi, caracterizados por su espíritu de trabajo, progreso y solidaridad, han contribuido en forma notable al desarrollo del cantón, haciéndolo acreedor al reconocimiento de la sociedad y el pueblo ecuatoriano en general;
- Que es deber del Congreso Nacional, exaltar las fechas históricas de los pueblos, con el afán de elevar el espíritu cívico de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

saludar al pueblo y autoridades del cantón SHUSHUFINDI, al cumplir su DECIMO QUINTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION.

Formular votos y recomendar al Parlamento Ecuatoriano, para que este cantón de la patria continúe en la ruta del desarrollo, garantizando la realización integral de sus habitantes.

Delegar a los señores licenciado Elizo Andrés Rodas y doctor Juan Manuel Fuentes, Diputados por la provincia de Guabano, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafo del presente Acuerdo al señor Alcalde de la Ciudad, en la sesión ordinaria que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General